

Bartolotta, Salvatore

**La determinada defensa de las mujeres de Domenico Bruni da Pistoia**

*Études romanes de Brno*. 2025, vol. 46, iss. 2, pp. 140-150

ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2025-2-11>

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.83313>

License: [CC BY-SA 4.0 International](#)

Access Date: 20. 12. 2025

Version: 20251215

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

---

## La determinada defensa de las mujeres de Domenico Bruni da Pistoia

### The Determined Defence of Women by Domenico Bruni da Pistoia

**SALVATORE BARTOLOTTA** [sbartolotta@flog.uned.es]

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

<https://orcid.org/0000-0002-2386-5408>

---

#### RESUMEN

La obra *Difese delle donne*, escrita por el sacerdote y literato Domenico Bruni da Pistoia en 1552, a través de un metafórico y minucioso recorrido intelectual, estético, teológico y filosófico exalta tanto la dignidad del sexo femenino como la belleza de la literatura, abrazando los conceptos de la ética del poder y la transtextualidad. Traza el camino de redención del honor y el prestigio de las mujeres, a menudo cuestionado por los literatos engreídos, heridos o decepcionados, pero también por algunos filósofos y legisladores poco inclinados al apoyo de la astucia y la inteligencia de la mitad femenina del ser humano. Su voz filógina ofrece una visión alternativa y teje los elogios a la mujer desde múltiples puntos de vista, apoyándose en razonadas conexiones intra e intertextuales, integrando pensamientos y diferentes estudios relacionados en la *Querelle des Femmes* del Renacimiento italiano.

#### PALABRAS CLAVES

*Difese delle donne*; Domenico Bruni da Pistoia; Renacimiento italiano; *Querelle des Femmes*; Filoginia

#### ABSTRACT

The work *Difese delle donne*, written by the priest and writer Domenico Bruni da Pistoia in 1552, through a metaphorical and meticulous intellectual, aesthetic, theological and philosophical exalt both the dignity of the female sex and the beauty of literature, embracing the concepts of power ethics and transtextuality. Traces the path of redemption of women's honor and prestige, often questioned by self-righteous, wounded or disappointed literati, but also by some philosophers and legislators who are not inclined to support the cunning and intelligence of the female half of the human being. His philogine voice offers an alternative vision and weaving the praise to women from multiple points of view, relying on reasoned intra- and intertextual connections, integrating thoughts and different related studies in the *Querelle des Femmes* of the Italian Renaissance.

#### KEYWORDS

*Difese delle donne*; Domenico Bruni da Pistoia; Italian Renaissance; *Querelle des Femmes*; Phylogeny

RECIBIDO 2024-11-12; ACEPTADO 2025-01-10

## 1. Introducción

Aprovechando la posibilidad ofrecida por el prestigioso y eficiente grupo de investigación del proyecto *Men for Women*<sup>1</sup>, se pone el foco de atención sobre el texto *Difese delle donne, nella quale si contengano le difese loro, dalle calummie dategli per gli scrittori, e insieme le lodi di quelle*, escrito por el religioso y literato Domenico Bruni de Pistoia<sup>2</sup>. Se sondean las numerosas potencialidades contenidas en el texto de Bruni y en los contenidos articulados y llenos de significado de su obra. Se contextualiza y ofrece una visión global de la obra y su autor, antes de adentrarse en los meandros más sectoriales de la originalidad de la investigación.

Bruni se inserta en esa multitud de artistas y escritores que intentan conscientemente emancipar, definitivamente, a las mujeres de la catalogación subyugada y negativa en la que estaban a menudo enmarañadas. Juega en el equipo de los buenos, en esa facción que pretende glorificar la figura femenina, sin tropezar con el miedo de desembocar en el ya oído y leído, a veces superando los límites de la pura retórica, pero siempre impulsado por una clara *actitud prosexo muliebre*. Definió como trabajos débiles e infundados representarán, a lo largo de los siglos, uno de los puntos de referencia de la exaltación femenina en época renacentista y, por razones obvias, no se limitarán a constituir una mera encadenación de elucubraciones dirigidas y consagradas a la noble mujer, sino una estudiada búsqueda de emancipación del papel y del orgullo de las mujeres todas.

Las largas décadas de la Edad Media confinan a las mujeres en un papel de constante e inextinguible subalternidad. Respetables pensamientos anhelaban la adicción a una convicción a menudo imperante de superioridad al masculino, almas literarias y valientes ofrecían sus pensamientos y razonamientos en dote al fuerte, virtuoso y, muchas veces, menospreciado intelecto y espíritu femenino.

En un período histórico en el que los gritos de los hombres, reverberantes de ideales de igualdad y dignidad, se encontraban más a menudo amortiguados y sobrepasados por susurros más o menos nobles del sexo viril. Poco importa que esta ilustración salvífica de las mujeres estuviera animada por una vena paternalista hacia ellas, de un sincero aprecio o de una habitual tendencia renacentista a los contrastes doctos entre acérrimos defensores y acérrimos opositores de la absoluta belleza y superioridad intelectual del sexo femenino respecto al masculino, lo que queda es el sabio y, sobre todo, un intento de glorificar la figura de la mujer, a menudo maltratada y menospreciada en la época medieval y renacentista, ofuscada y cubierta por el ego y el predominio moral del hombre fuerte, valiente y audaz.

No es fácil trazar los contornos biográficos de la estancia terrestre del autor pistoyés, sin embargo, se sabe que fue un sacerdote, escritor y jurista perspicaz y extremadamente inteligente, que primero obtuvo el prestigioso cargo de Vicario de su ilustre y renombrado conciudadano monseñor Benedetto Conversini, y luego fue pretor de la ciudad de Cesena. Las cualidades de

1 Grupo que busca valorizar la contribución de los escritores italianos del siglo XIII-XVIII a la Querella de las Mujeres, sabiamente coordinado por Mercedes Arriaga Flórez y Daniele Cerrato. En el seno del proyecto *Men for Women*, se destaca el estudio centrado sobre la figura de Bruni da Pistoia, llevada a cabo por Salvatore Bartolotta con la colaboración de Damiano Piras y Juan Pablo Gavilanes Almeida.

2 Tanto el manuscrito original (Bruni, 1552), como su edición crítica bilingüe y traducción (Bartolotta, et al., 2024) han sido consultados para la realización de este ensayo.

Bruni le permitieron ascender a este papel de indudable prestigio que supo desempeñar con dedicación y que fue capaz de armonizar armoniosamente con su afamado deseo de exaltar el sexo femenino. La obra literaria aquí objeto de un análisis cuidadoso, además de representar un ancla de salvación intelectual y espiritual para todo el sexo femenino, está abiertamente dedicada a la carismática Duquesa de Florencia Eleonora de Toledo, esposa de Cosimo I de' Medici. Era una mujer de encanto y poder, de la que se declaró desde las primeras líneas siervo y devoto (Bartolotta, et al., 2024, p. 54):

A LA ILUSTRÍSIMA Y EXCELENTÍSIMA SEÑORA,  
DOÑA  
Leonora de Medici de Toledo, Dignísima  
Duquesa de Florencia, el humildísimo  
Siervo Domenico Bruni  
Doctor Pistoyés.

Una mujer profundamente estimada y admirada por el Bruni, hacia la cual dedica palabras encomiables en los párrafos iniciales del escrito, signo de sincera reverencia.

Domenico Bruni dirigió su pluma hacia una oculada, aunque a menudo se desvía en la retórica, defensa del sexo femenino, de otra manera e impropriamente dicho débil, asentándose en aquella facción de literatos que, como introducido anteriormente, adoraban los ideales de una completa simetría de importancia entre las dos virtudes, femenina y masculina, apelando a un profundo, envidiable e incuestionable conocimiento tanto legislativo como literario, capaz de alimentar una continua y oportuna contextualización de los conceptos expresados así como un sopesado levantamiento a verdad probada de los conceptos sabiamente puestos en blanco sobre negro. Alrededor del ya propuesto y fascinante concepto de diatriba intelectual renacentista entre autores pro y contra la elevación de la figura, el papel y el intelecto femenino en la sociedad de la época y no solo contribuirán a una interesante renegociación del concepto mismo de masculinidad (Dialetti, 2011).

## 2. La Defensa de las mujeres

La primera parte del siglo XVI acogió con los brazos abiertos su definitiva certificación entre los defensores de la agudeza femenina. La primera edición de las *Difese* de Domenico Bruni da Pistoia vio la luz en 1549, mientras que la segunda versión está fechada en 1552. Se trata de un texto que permite al sacerdote toscano insertarse en una serie de *querelle* muy batida en ese momento histórico-literario que ve contraponerse autores y textos con sabor misógino y antifeminista a literatos y obras que, al contrario, reflejan una ilustración justa y meritoria de la salvación de las mujeres en comparación con las acusaciones infundadas de inferioridad que se les atribuyen.

Bruni apareció desde las primeras líneas extremadamente lúcido y crítico hacia los literatos hostiles a la pureza y al esplendor del sexo mujeril, etiquetándolos como calumniadores y escritores malignos, innegablemente vilipendiados o emocionalmente engañados, deseosos de

redimir su orgullo en detrimento del universo femenino (Piras, 2024). Se decidió dividir la obra introducida en cuatro partes, cada una merecedora de análisis y de profunda atención, ya que portadora de ideas y conceptos distintos, pero unidas por el mismo hilo conductor que persiguen un loable hilo lógico y representan el camino elegido por Domenico Bruni para devolver orgullo y dignidad al sexo femenino. En el primer libro, “Nel quale si raccolgono le calunnie Date per gli Scrittori alle Donne” (Bartolotta, et al., 2024, p. 199), el escritor reúne acertadamente todas las calumnias, acusaciones y maldades que a lo largo de las décadas han sido dirigidas contra las mujeres por numerosos literatos. El segundo libro, “Nel quale si contengano [contengono] le difese dalle calunnie date alle Donne, et si narrano molti atti gloriosi di quelle” (Bartolotta, et al., 2024, p. 213), presenta un momento de venganza de las mujeres respecto a cada una de las calumnias enumeradas anteriormente, ya que se recogen las defensas a las calumnias literarias mencionadas y se delinean elocuentes elogios, hechos y hazañas femeninas en apoyo de dichas defensas. La tercera parte, “Nel quale si contengano [contengono] le difese dalle privationi, che le Leggi alle Donne hanno ordinate” (Bartolotta, et al., 2024, p. 304), se adentra en las limitaciones impuestas a las mujeres por las leyes civiles, canónicas y religiosas, mientras que el último segmento de la obra está abierta y razonablemente dedicado a la exaltación más pura de la figura femenina, la cual es elevada sobre un pedestal de excelencia y perfección. La cuarta y última parte de su texto, “Nel qual si tratta in che cose la Donna sia piu eccellente dell’huomo et della perfetione del sesso femminile” (Bartolotta, et al., 2024, p. 321), es el fulcro de su exaltación femenina y contexto de la certificación definitiva de la perfección de las mujeres, apoyada en precisas referencias a las leyes civiles, canónicas y divinas, por ejemplos literarios, por costumbres y creencias y, en general, por una dialéctica incisiva y eficaz y capacidad de persuasión. Todo el capítulo es un florecimiento de motivaciones aducidas en apoyo de la tesis de la igualdad, si no de la superioridad, que la sociedad, el sentido común y, sobre todo, por ser jurisconsulto y experto, las leyes reconocían a la mujer respecto al hombre.

Aunque cada obra literaria resplandece con su propia luz y merezca un análisis atento, es posible encontrar en el texto bruniano algunas macro secciones que se encuentran también en diversas obras de apoyo al honor femenino. En primer lugar, es posible encontrar una descripción detallada de los escritores celosos y heridos, que sienten la necesidad de lanzar sus frustraciones contra la mitad femenina de la Humanidad, luego se encuentra la parte en que el autor se disculpa por haber sentido la necesidad de acumular todas las maldades y calumnias dirigidas a las mujeres por los literatos al principio del libro, para llegar finalmente a la amorosa seguridad del autor toscano en el hecho de que en los párrafos siguientes las mujeres habrían encontrado y obtenido las merecidas defensas, justicia y satisfacción, en tal cantidad y vigor que se olvida la acumulación de citas nefastas presente al principio del texto.

Además, se pone de relieve una costumbre típica de la literatura renacentista comprometida en las querellas comunes entre partidistas y no del universo femenino: raramente los literatos a favor de las mujeres, aunque cultivados por el énfasis de sus razonadas disertaciones, se pronunciaban abiertamente contra distintos personajes o literatos contemporáneos, prefiriendo una etiqueta más genérica de enemigos de las mujeres. Como señala oportunamente Dialetti (2011), no faltan las excepciones a esta costumbre. Sin embargo, lo que llama la atención es la voluntad sopesada de los partidarios de la belleza femenina de reforzar su imagen e integridad masculina por medio de ingeniosas críticas y exaltar a las mujeres.

Es propicio afirmar que la misión emprendida persigue el deseo de adentrarse más en el universo femenino pintado con extrema abundancia de detalles por el pincel literario de Domenico Bruni. Tratando de ir más allá del simple análisis superficial o del mero resumen de las ideas y puntos de vista brunianos presentes en las *Difese*, es Bruni que quiere en el texto los enlaces literarios, religiosos, mitológicos e históricos y ha razonado sobre la forma más adecuada de magnificarlos. Se intentó, por tanto, llevar la investigación a otro nivel, dando casi vida a un nivel metatextual de análisis, dentro del cual pudieran ser las mismas figuras femeninas, realmente existentes, figuras mitológicas o colectivas de mujeres que fueran. Redimirse y emanciparse en solitario de todas las mentiras y maldades que les atribuyen escritores, filósofos y legisladores. Se eligió agrupar a todas las mujeres citadas por Bruni en relación con cada una de las acusaciones o mentiras literarias, filosóficas, así como a cada una de las prohibiciones impuestas a las mujeres por las leyes civiles y canónicas y se hizo que, como se afirmaba anteriormente. Sus hazañas, su candidez, y su sensibilidad a rechazar cada una de esas acusaciones y negatividad. El tratado de Bruni, como ya se ha señalado, es digno de un análisis cuidadoso, ya que cada parte de él parece propedéutica a la prudente investigación de la siguiente. Además, innumerables caminos de búsqueda todavía aparecen poco o nada explorados, por lo que se es consciente de que pronto habrá más miradas de investigadores en las páginas de Bruni.

A todas estas mujeres se les atribuye el título de Redentoras<sup>3</sup>, un apelativo que ya por sí mismo declara la voluntad de hacer del sexo femenino citado por Bruni el verdadero motor de rescate y liberación del honor de las mujeres. El dato curioso es que el Messer Domenico Bruni de Pistoia, persiguiendo sobre esta perspectiva de investigación fantástica y de los contornos vagamente pirandellianos, se convierte en la pluma que delinea y sostiene los ejemplos virtuosos a la femenina, Es inevitablemente su mayor explorador pero, al mismo tiempo, termina por colocarse en segundo plano respecto a los mismos ejemplos, que con su propio carisma y sus propias fuerzas alcanzan el objetivo de rechazar todas las baladas proferidas sobre su cuenta. Bajo esta nueva e imaginaria luz analítica, la *Difesa delle donne* de Domenico Bruni se convierte casi en una *un'Autodifesa delle donne citate scrupolosamente da Domenico Bruni* (Bartolotta, et al., 2024, pp. 34–36). Sobre la base de lo anterior es necesario una aclaración. No todas las mujeres citadas por el autor de Pistoia reciben el título de Redentoras, ya que algunas de ellas aparecen en el texto exclusivamente para favorecer la contextualización de las heroínas (pensemos, solo para presentar algunos ejemplos, en todas aquellas menciones precedidas por indicaciones del tipo “la madre de” o “la hermana de”), mientras que otras emanan exclusivamente un aura negativa alrededor de sus propios nombres.

Esta sección constituye el cierre perfecto para un libro sobre un clímax creciente de la protección del prestigio femenino, de un manual que se abre con las excusas previas ofrecidas por el Bruni a las amables lectoras, para que no se dejasen persuadir negativamente por la enumeración súbita de todas las prohibiciones a ellas impuestas por la pluma, por la razón, por la costumbre y por las normas contemporáneas y de los siglos pasados. Se trata de una técnica precisa y deliberada del autor, el cual, a través de la negación, la explicación y la reelaboración de lo anteriormente afirmado, logra la intención de proceder de manera lógica y lineal en su intento clarificador. Para

3 Con el término “Redentora” se hace referencia [...] a todas aquellas mujeres mencionadas por Bruni que, con sus actos, su heroísmo y su valentía consiguen redimirse por sí solas de todas las falsas acusaciones, ofensas y desprecio recibidos por escritores, filósofos y legisladores a lo largo de los siglos (Bartolotta, et al., 2024, p. 201).

que este procedimiento sea bien comprendido, Bruni considera oportuno advertir a los usuarios de la obra, destacando que una subsiguiente enumeración de todas las negatividades que giran en torno al buen nombre femenino constituirá posteriormente el trampolín para su definitiva redención.

Y si al establecer una distinción entre los que hablan (o se hablan) por pasión y los que utilizan la razón, Bruni aparece visceralmente animado y propenso al completo vilipendio del pensamiento de los primeros, en cuanto, el pensamiento de los segundos es más tolerado, apoyado por precisiones y apuntes muy dignos, con el fin de consagrar la correcta y galante acción de los magnánimos legisladores. Mirando más allá de la mera alabanza femenina, según Graziosi (1997), serían bien visibles los intentos de certificar la benevolencia y buena fe de los legisladores, tropezando, sin embargo, con la celebración del *status quo* que a su juicio es el mejor para el sexo femenino. Tras esta obligatoriedad y preliminar panorama contenido, se comprenderá mejor la importancia que el ápice del clímax de exaltación femenina arriba mencionado reviste en el cuarto libro del tratado de Bruni. Por lo tanto, se tratará de informar fielmente lo que el sacerdote de Pistoia certifica, pero también ofreciendo una contextualización histórica, social y moral de las mismas citas, con el fin de ofrecer una visión general, si no ciertamente exhaustiva y completa, Al menos útil para la evaluación benévola de los esfuerzos de Bruni.

Llama la atención el continuo recuerdo de la crucial edad de doce años, momento en que las niñas solían ser consideradas maduras y en edad perfecta para contraer matrimonio, pero también momento clave vinculado al final de la tutela (regimiento) En relación con ellos y sus bienes, pasando por la posibilidad de redactar testamentos y disponer libremente de sus facultades. Según Bruni, a los hombres se les concedían todos estos privilegios no antes de cumplir el decimocuarto año de edad, señal inequívoca de mayor consideración legislativa y social hacia las mujeres. Este rasgo distintivo muy digno puesto en relieve por el Bruni sería, sin embargo, un contraste a la igualmente compartida tesis, quizás menos romántica y poética, que las mujeres renacentistas, pero sobre todo medievales, se ofrecían en novias ya en correspondencia (o poco después) del primer ciclo menstrual, con el fin de suplir la brevedad de la entonces esperanza de vida con una repentina y a menudo combinada relación que apunta al temprano acercarse a las fatigas de la procreación.

Además, entre las líneas de ese tan fecundo panorama presentado por Bruni al mundo femenino, era posible discernir ciertas ambigüedades y anarquía conductuales que se prolongaban desde épocas pasadas y que se apoyaban precisamente en algunas incongruencias legislativas<sup>4</sup>. El padre de familia seguía representando el núcleo del concepto de familia incluso en la época renacentista, como sucedió durante la Edad Media<sup>5</sup>. Hecho que también implicaba la ignominiosa posibilidad para el marido de poner fin a la existencia de la esposa en caso de adulterio declarado, pudiendo contar sin embargo él mismo con una total y permisiva posibilidad de infidelidad, dentro o fuera de las paredes conyugales.

4 Para un visión más amplia y pormenorizada de la condición jurídica de la mujer entre la Edad Media y la Edad Moderna véase Minnucci (2011).

5 La figura del *pater familias*, ya fuera padre o marido, ha tenido, durante mucho tiempo, el papel no solo de tutor sino también de severo guardián, a cuya justicia doméstica se le confiaba, de hecho, la tarea de castigar comportamientos que, si fueran públicos, podrían haber pesado sobre el honor de toda la familia. Véase al respecto Graziosi (2011).

Parece muy interesante detenerse en la parte en que Bruni recuerda la imposibilidad para una mujer de ser arrestada o cargada con deudas incluso en presencia de causas criminales, además de civiles, siempre y cuando no se refieran a asesinatos atroces. Pues bien, el intento del jurisconsulto de atribuir a tal costumbre un valor provechoso y ventajoso para el sexo mujeril parece noble y valiente, sobre todo observando la larga duración de prácticas contradictorias de diferenciación de pena entre hombres y mujeres que, aunque basados en la tradición jurídica romana, habrían sido más conocidas y reverberadas a finales del siglo XVI. Se hace referencia directa a los conceptos de *fragilitas sexus* (Graziosi, 2011), de *infirmas sexus* (Graziosi, 2005) o de *imbecillitas sexus* (Gacto Fernández, 2013) que hacen eco de una imagen de inferioridad y de incapacidad jurídica de las mujeres, debida a la mayor debilidad del cuerpo y de la mente femeninos.

Aunque el cuadro general antes mencionado transmitiera una imagen distorsionada de las capacidades, del intelecto y de la perspicacia de las mujeres, no se puede no apreciar la capacidad de los escritores pro-femeninos, como Bruni de tratar de captar todos los aspectos nobles y dignos de nota del universo femenino, exaltando sus méritos y sensibilidad, como su mayor vena caritativa y altruista, su preponderante paciencia respecto al hombre o su más intensa apariencia y delicadeza en el físico. No faltan los ejemplos literarios y cultos que acompañan sus fundados juicios, síntoma inequívoco de convicción respecto a lo afirmado y de concienzudo razonamiento.

Lo que se ha dicho es fácil y abiertamente constatable también entre las páginas de los tres primeros libros de su manual, por medio de los cuales el Bruni se engendra en un continuo y sentido apoyo legislativo, siempre encontrando un pretexto para señalar lo que las leyes permitían a las mujeres, y luego usarlo para negar las malas palabras sobre las privaciones de ellas. Por ejemplo, se recuerda que las mujeres no podían obtener cargos públicos porque “non paressi [paresse] conveniente al decoro muliebre, et allà donnesca honestà, così liberamente intervenire nel commertio di tanti huomini” (Bartolotta, et al., 2024, pp. 304–305), cómo las mujeres no pueden comparecer ante un juez para defender a alguien fuera de su familia “non per poco giuditio, o perfettione loro, ne per altra maligna qualità le donne non sono prohibite, mà solo per vera honestà, et decoro” (Bartolotta, et al., 2024, p. 306) o, aún, cómo la imposibilidad de las mujeres de ser tutoras o curadoras de otras personas que no fueran sus propios hijos no dependiera de una falta de consideración por el intelecto y el ingenio del sexo débil. Todo lo contrario. En efecto, la concesión de la protección de sus propios hijos ofrecida por los legisladores excluiría que las protecciones hacia otras personas “ò per inhabili, ò per defetto di natura, ò per altra maligna causa siano state prohibite” (Bartolotta, et al., 2024, p. 311).

Se hace luego una alusión directa a la superioridad femenina en predecir acciones y acontecimientos futuros, mezclando nuevamente sabiamente referencias literarias y cultas con velados clichés que, sobre todo en el Medievo, fueron reverenciados por los ambientes eclesiásticos, primero, y de la aristocracia caballeresca, luego, alimentando la creencia de que el ser femenino tenía la magnífica capacidad de poder actuar como un anillo de intercesión entre los seres terrenales y las entidades etéreas, benignas o malignas que fueran. No hace falta insistir demasiado en cómo tales creencias tenían en el pasado, pero aún más en el futuro (sobre todo entre finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII), se hizo eco de la idea de que ciertas mujeres podían ser capaces de realizar maleficios y hechizos, Tomando la forma de brujas reales de las que protegerse. El mismo Pablo III, papa bajo el cual Domenico Bruni se convirtió en pretor de Cesena, unos



años antes de la escritura del manual aquí objeto de estudio había fundado el Santo Oficio, es decir, la moderna inquisición romana (1542).

Al adentrarse más en la esfera religiosa y devota, Bruni no escatima palabras de extremo respeto y veneración por todas las mujeres capaces de superar en número de consagradas y en la sagrada observancia de los preceptos al viril sexo, indudable signo de excelencia, de fuerza y determinación. Esta perspicaz reflexión podría constituir un reflejo natural del largo y engorroso camino de emancipación de las mujeres medievales y renacentistas, inducidas a emprender el camino que conduce a los votos perpetuos para escapar a una existencia conyugal obligada, a la función natural de progenitoras precoces o para perseguir una autonomía deseada. Además, entre la Edad Media y el Renacimiento el estudio y la práctica de la doctrina cristiana se hizo de extrema importancia no solo para todos los que posteriormente elegirían recorrer un camino puramente eclesiástico, sino también para las niñas que se casarían, se convertirían en madres y, por consiguiente, educarían a sus hijos como cristianos. Pero, como poco anticipado, la vía religiosa constituía una fuente válida de instrucción para las muchachas del período, un motivo de venganza social y de perspectivas futuras<sup>6</sup>.

Los repetidos elogios y alabanzas a la perfección del cuerpo y de la figura femenina conducen al autor, al final del Libro Cuarto, hacia una interesante meditación sobre las presuntas y repro- puestas bellezas físicas que una mujer agradable debería haber poseído según los cánones literarios transmitidos y sostenidos en los últimos siglos. Lejos de Bruni la idea de reflejar de manera objetiva e inequívoca la única belleza posible de la mujer. Sería un hábil ejercicio de exaltación de la belleza femenina y una enésima ocasión para mostrar su amplio y profundo conocimiento del mundo literario. El erudito de Pistoia, por lo tanto, recuerda al lector que “*alla vera bellezza di donna si ricercano principalmente venti cinque proprietà secondo gli scrittori*” (Bartolotta, et al., 2024, p. 330).

Remitiendo a diferentes escenarios literarios la delineación de un cuadro minucioso del inevitable cambio del canon de belleza femenina en el curso de los siglos, se considera oportuno poner de relieve el hecho de que la representación de la imagen femenina idílica descrita antes, principalmente respondiendo a una belleza heliaca, propia de la Baja Edad Media (en contraste parcial con los cánones más junónicos y abundantes junto a la belleza renacentista) permite subrayar de nuevo la profunda atención y el indudable respeto que Bruni nutrió hacia el sexo femenino.

Como conclusión de este análisis del Libro Cuarto de la fascinante obra bruniana, lo que emerge inequívocamente es la capacidad dialéctica, el uso de imágenes eruditas y la sabia aproximación de las palabras utilizadas por el autor para señalar el absoluto prestigio del que gozaban sus contemporáneas. Poco importa que, como se ha dicho, tales debates no siempre estén respaldados por pruebas tangibles o puedan a veces parecer verbosidades artificiales dialécticas en apoyo de los legisladores en turno, lo que queda y del cual será necesario partir para futuros análisis y reflexiones es el valor de un hombre que, por nada “*impaurito da tanti obietti pusillanimi*,

6 Es sabido que los claustros fueron durante siglos viveros de mujeres cultas y fuertes que, sobre todo en la Edad Media, tuvieron la posibilidad de gestionar con notable autonomía un amplio poder económico-social. No es casualidad que entre los treinta y cinco doctores de la Iglesia venerados por católicas y católicos estén incluidas cuatro mujeres, todas consagradas: Hildegarda de Bingen, Catalina de Siena, Teresa de Ávila y Teresita de Lisieux (Cfr. Liroi, 2017, p. 173).

ne dalle autorità di tanti scrittori, che di donne hanno parlato et scritto” (Bartolotta, et al., 2024, p. 197) persigue su noble objetivo de demostrar que “l’uno et l’altro sesso di perfettione, di virtù, et di ogn’altra nobile, et degna qualità esser pari” (Bartolotta, et al., 2024, p. 332).

### 3. Conclusiones

El avance de la investigación y del análisis de las redentoras brunianas ha llevado lentamente a la luz algunas curiosidades interesantes presentes en el texto del autor toscano. La primera está estrechamente relacionada con el orden en que las acusaciones literarias se enumeran en el primer libro y posteriormente son desmentidas por el autor en los párrafos siguientes. En concreto, como ya se ha dicho anteriormente, las calumnias literarias incluidas en la enumeración inicial presentan una numeración que va del número uno al quince, Sin embargo, las defensas de las mujeres contra ellas se caracterizan por una numeración que va del uno al dieciséis. Esto es porque Bruni en el segundo libro (antes de la defensa a la calumnia número dos) inserta una nota paladina extra, con la mención de “seconda nota alle donne attribuita” (Bartolotta, et al. 2024, p. 225), es decir, la de ser “mancipio de l’huomo, et a quello sottoposte” (Bartolotta, et al., 2024, p. 226), no enumerada originalmente. Se ha razonado largamente sobre el hecho de que esta nota podría corresponder a una subdivisión deliberada de la calumnia número uno, sin embargo, en ningún punto de la primera acusación se hace mención explícita de esta segunda nota. Esta discrepancia entre la lista numerada de las acusaciones y la lista numerada de las defensas brunianas es evidente a partir de la defensa número tres presentes en el segundo libro (a la calumnia dos corresponde la defensa tres, a la calumnia tres corresponde la defensa cuatro, y así sucesivamente).

Junto a la mencionada simetría perdida, es interesante registrar una tendencia de Bruni a modificar la grafía de algunos nombres propios, los cuales sin embargo siguen correspondiendo al mismo personaje, entre otros Alessandro / Allessandro para Alejandro Magno o David / Davitte para el bíblico rey David. Sin embargo, en el acto de defender a las mujeres de la cuarta acusación que se les atribuye, Bruni cita dos mujeres aparentemente distintas, una Helena Griega, y una Leona Ateniese. En realidad, ambos nombres se referirían a la misma mujer legendaria, la valiente Leena (Leona), amiga de Armodio, quien, al participar en la conspiración contra Ipparco, prefirió cortarse la lengua antes que traicionar a sus compañeros. Su memoria fue celebrada por la construcción de una estatua de una leona sin lengua. Atención, sin embargo, a la correcta interpretación de una cita posterior femenina que también lleva el nombre de Helena Greca, que sin embargo se debe identificar con el personaje mitológico de Elena de Esparta, consorte del rey Menelao.

Un elemento adicional de interés surgido durante el desarrollo de la investigación se refiere a Niobe, personaje de la mitología griega, reina de Tebas, mujer soberbia e irrespetuosa y por ello castigada por la ofensa Leto, también importante personaje de la mitología. Bueno, Domenico Bruni en algunas ocasiones hace referencia correctamente a la diosa ofensa con el nombre de Leto, mientras que en una ocasión utiliza curiosamente el nombre de Juno.

Se destacan dos elementos adicionales de interés que merecen ser mencionados. En un párrafo del cuarto libro Domenico Bruni cuenta la historia de Cecrope hija de Aglauro, Rey de los atenienses, sin embargo, sería más correcto hablar de Aglauro hija de Cecrope, ya que, según

la mitología griega, Aglauro fue la hija del primer rey de la ciudad griega. El segundo detalle se refiere a la continua alusión al valor y al prestigio moral e intelectual de la esposa de Orgia Greco Conte (Orgiagone), sin que nunca se haga explícito su nombre: se trata de la nobleza Chiomara<sup>7</sup>.

Como conclusión de este breve pero emocionante viaje de investigación alternativa entre los senderos del universo femenino intrínseco a la obra *Difese delle donne* de Domenico Bruni da Pistoia se ha colmado de la convicción de que la misión de crear un atlas visual geográfico y cronología de las citas femeninas de la obra pueda contribuir a exaltar aún más los dotes literarios, los conocimientos históricos, mitológicos y legislativos del sacerdote de Pistoia, devolviendo a las mujeres la justicia, los honores y el prestigio que merecen y, al mismo tiempo, dejando abiertas otras vías de investigación, sobre los que se espera avanzar en el futuro con una innovación y originalidad renovadas.

Es cuando la imaginación desea superar la mirada objetiva de la investigación que se recorren senderos de investigación originales y apasionantes para el intrépido investigador, quien intenta de esta manera descubrir el pleno potencial de la obra objeto de estudio y hacer su misión fascinante y rica en ideas subjetivas e imprevisibles. Es, por tanto, a través de estas vías alternativas de investigación, de estos panoramas virtuosos de análisis estadísticos, que se alcanzan resultados innovadores, incluso cuando, en apariencia, los caminos del estudio parecían haber sido ya previamente cuidadosamente explorados. Podría ser esta la introducción correcta a un trabajo de investigación *bruniano* que va más allá del mero análisis del texto para hundir sus objetivos en el fértil terreno de la imaginación prudente, de la fantasía ponderada y de la estrafalaria inventiva, y es sin duda este impulso motivacional original que ha animado al autor a emprender de nuevo la misión de investigación en torno al nombre del literato pistoyés Domenico Bruni.

Buena parte del trabajo de análisis e investigación dedicado al esfuerzo del literato pistoyés constituye el eje alrededor del cual se erige y viene llevado adelante con prudencia y constancia por el grupo de investigación *Men for Women* - Voces masculinas en la *Querelle des Femmes*, sabiamente impulsado por la voluntad de colocar numerosas piezas que faltan en el seno del vasto mosaico de la historia del feminismo, de la anhelada igualdad de pensamiento y de la debida promoción de las figuras masculinas “otras”, literatos defensores de una sociedad libre de contradicciones ideológicas y disparidades entre los sexos, que caracterizan la historia literaria entre el siglo XIII y los siglos XVIII.

7 Para la onomástica relacionada con los personajes bíblicos y mitológicos de *messer* Bruni se han consultado De Clautre (1776, 1785a, 1785b) y Spadafora (1963a, 1963b).

## Referencias bibliográficas

- Bartolotta, S.; Gavilanes Almeida, J. P.; & Piras, D. (2024). *Defensa de las mujeres / Difese delle donne de Domenico Bruni da Pistoia. Introducción, edición crítica bilingüe y traducción*. Dykinson.
- Bruni, D. (1552). *Difese delle donne, nella quale si contengano le difese loro, dalle calunnie dategli per gli Scrittori, et insieme le lodi di quelle. Nuovamente posta in luce*. Giunti.
- De Clautre, A. (1776). *Dizionario mitologico ovvero della favola, poetico, storico* (Tomo II). Giambattista Novelli.
- De Clautre, A. (1785a). *Dizionario mitologico ovvero della favola, poetico, storico* (Tomo I). Michele Stasi.
- De Clautre, A. (1785b). *Dizionario mitologico ovvero della favola, poetico, storico* (Tomo III). Michele Stasi.
- Dialetti, A. (2011). Defending women, negotiating masculinity in early modern Italy. *The Historical Journal*, 54(1), 1–23.
- Gacto Fernández, E. (2013). Imbecillitas sexus. *Cuadernos de historia del derecho*, 20, 27–66.
- Graziosi, M. (1997). En los orígenes del machismo jurídico. *Jueces para la democracia*, 30, 49–56.
- Graziosi, M. (2005). Infirmis sexus. La donna nell’immaginario penalistico. *Jura Gentium. Rivista di filosofia del diritto internazionale e della politica globale*. <https://www.juragentium.org/topics/women/it/sexus.htm#3>
- Graziosi, M. (2011). Fragilitas sexus: alle origini della costruzione giuridica dell’inferiorità delle donne. In N. M. Filippini; T. Plebani; & A. Scattigno (Eds.), *Corpi e storia: donne e uomini dal mondo antico all’età contemporanea* (pp. 19–38). Viella.
- Lirosi, A. (2017). Sull’educazione delle donne tra XVI e XVII secolo. *Bruniana & Campanelliana*, 23(1), 171–180.
- Minnucci, G. (2011). La condizione giuridica della donna tra Medio Evo ed Età Moderna. *Anuario de Historia del Derecho Español*, (Tomo LXXXI), 997–1007.
- Piras, D. (2024). Attorno alla *constantia, pudicitia, honestà, gratia e prudenza* del nobil sesso: riflessioni sul libro quarto della *Difesa delle donne* di Domenico Bruni da Pistoia. In M. Mascarell Garcia (Ed.), *Otras miradas. Desafiar al Canon desde las aulas* (pp. 208–220). Dykinson.
- R.A.H. (2024). *Real Academia de la Historia*. Recuperado el 28 de septiembre de 2024 de <https://www.rah.es/>
- Spadafora, F. (1963a). *Dizionario Biblico A-L*. Studium.
- Spadafora, F. (1963b). *Dizionario Biblico M-Z*. Studium.



This work can be used in accordance with the Creative Commons BY-SA 4.0 International license terms and conditions (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode>). This does not apply to works or elements (such as images or photographs) that are used in the work under a contractual license or exception or limitation to relevant rights.